



Línea Ética Contacto Transparente

01 8000 522 955

Reporte actos indebidos de trabajadores de CENS o contratistas
La Línea Ética es operada por una central externa a CENS para garantizar independencia, neutralidad y confidencialidad en la atención de los incidentes.

CENS AL ALCANCE DE TU MANO

Recuerda que puedes realizar trámites a través de nuestros canales de atención virtuales y telefónicos:

- Asesor Virtual
- Chat en Línea
- Formularios para reporte de daños
- App Móvil
- Radica tu PQR
- WhatsApp CENS

El Grupo Reincar es la nueva casa de cobranzas de CENS Grupo EPM, y gestionará el cobro de las deudas en el servicio de energía. ¡Mantente al día para que puedas disfrutar siempre del servicio de energía!

Conoce más en
www.cens.com.co

Si estás en el centro de Cúcuta

¡Visita nuestra oficina de atención!

Ubicada en la calle 12
#4-47, Centro
Centro comercial
Internacional, local 13

Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Así se mide la calidad de nuestro servicio según la resolución CREG 015/2018

La calidad del servicio brindada por CENS es medida en términos de la duración y la frecuencia de los eventos que perciben los usuarios conectados a sus redes. Para el efecto se adoptan indicadores para establecer la calidad media del sistema de distribución, así como para establecer la calidad individual que perciba cada uno de sus usuarios.

¿Sabes cómo funciona el esquema de incentivos y compensaciones que determina la resolución CREG 015/2018?

En función de las mejoras o desmejoras alcanzadas en la calidad media del sistema con respecto a una meta establecida regulatoriamente, CENS será objeto de aplicación de un esquema de incentivos el cual, le permitirá aumentar su ingreso, o disminuirlo, según sea el caso, durante el año inmediatamente siguiente a la evaluación.

El esquema de incentivos se complementa con un esquema de compensaciones a los usuarios, el cual busca garantizar un nivel mínimo de calidad individual y dar señales para disminuir la dispersión de la calidad prestada por el CENS en torno a la calidad media.

Compensación Calidad del Servicio

Indicadores	Periodo Actual			Periodo Retroactivo		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
C transformador	1T12207-De la Empresa					
DIUG						
DIU						
HC						
V/R Compensar \$						
Dt						
Grp. Calidad	11					
FIUG						
FIU						
VC						
CEC						
%						

Información de tu instalación

Medidor Activa: 16811351
Medidor Reactiva: 16811351
Alimentador: INSC94
Nivel de tensión: 1
Carga instalada: 8.8
Constante de medida: 1



Tu Información

Nombre:
Luis Alexander Sanchez Useche

Dirección:
c/l 36b 3 - 51

Barrio: La Concordia Ili Etapa
Ciudad: San Jose De Cucuta
Clase de Servicio: Residencial
Estrato 2

Ruta: 107 01433830260

Tarifa: Empleado 600

Tu número de cliente: **668510**

Documento equivalente a factura
N° - 1053648501

Fecha de emisión:
Septiembre 10/2021

Tu último pago fué: 27/AGO/2021

Pagaste: \$56,160

Contactanos a través de

115 Reporte de daños y emergencias ó al 018000-414 115
Línea Gratuita Nacional

CENS APP
www.cens.com.co

Síguenos en:

CENS Grupo EPM
@censgrupoeppm
censgrupoeppm
CENS Grupo EPM

LÍNEA ÉTICA DE CENS: Denuncia conductas ilegales y antiéticas. Email: contacto@transparencia.cens.com.co
Línea Ética Contacto Transparente: 01 - 8000 522 955 Línea Gratuita Nacional. EPM repara por la repara de la información del denunciante.

Medios de pago

Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/en-us/factura/pagatufacturaenlinea

Puntos de pago

Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Coompecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Ifinorte Bancolombia - Davivienda - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicolor - Baloto - Banco Agrario - Cajeros y Datáfonos ATH - SuperGIROS (Solo sur del Cesar)

Si trabajas o estudias en casa, **apaga la pantalla de tus monitores cuando no los uses**, para ahorrar el consumo de energía.

Resolución CREG 123 de 2014

En aplicación del art 53 de la resolución Creg 156 de 2011 podrás consultar información sobre cambio de comercializador en nuestra página web
www.cens.com.co

El presente documento es equivalente a una factura prestamto ejecutivo en virtud del artículo 130 de la ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

Jose Miguel González Cárdenas
Representante Legal